

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (2181188)

Fecha de aprobación: 30/06/2021

Grado	Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Prácticas Externas	Materia	Prácticas Externas				
Curso	5 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse con nuevas situaciones.

Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias.

Aptitud para participar en un entorno multidisciplinar.

Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

Conocimiento de una lengua extranjera.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Cumplimiento de las Prácticas Externas Fin de Grado, desarrollando una actividad relacionada con el ejercicio de la formación recibida en titulación, actuando en empresas, instituciones u organismos públicos y privados, afines o relacionados con el sector de la Edificación.

Aplicación efectiva de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el ámbito de la ingeniería de edificación, poniéndolos en práctica con el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, pero tutelado y supervisado desde él, y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional, público o privado, adecuado a la cualificación académica.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG02 - Redactar estudios y planes de seguridad y salud laboral y coordinar la actividad de



las obras de las empresas, en materia de seguridad y salud laboral en obras de construcción, tanto en fase de proyecto como de ejecución.

- CG03 - Llevar a cabo actividades técnicas de cálculo, mediciones, valoraciones, tasaciones y estudios de viabilidad económica; realizar peritaciones, inspecciones, análisis de patología y otros análogos y redactar los informes, dictámenes y documentos técnicos correspondientes; efectuar levantamientos de planos de terrenos, parcelas, solares y edificios y replanteos.
- CG04 - Elaborar los proyectos técnicos y desempeñar la dirección de obras de edificación en el ámbito de su habilitación legal.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE38 - Aptitud para participar en un entorno competitivo.
- CE81 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, poniéndolos en práctica en el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, pero tutelado y dirigido desde él, y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional, público o privado, adecuados.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Tomar decisiones relacionadas con el proyecto y su ejecución, decisiones que en la mayoría de los casos serán en condiciones de certeza, pero otras habrán de ser adoptadas en situaciones de riesgo e incertidumbre.
- CT04 - Poseer habilidades para la Comunicación, el debate y la transmisión de órdenes, independientemente de que esta comunicación adopte las modalidades de oral, escrita, o a través de la imagen mediante esquemas y gráficos.
- CT08 - Hablar una lengua extranjera, con habilidades necesarias para la interlocución definidas en el marco europeo de las lenguas, con especial incidencia en el léxico técnico.
- CT12 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad, desarrollando las relaciones interpersonales, en trabajos de ámbito internacional.
- CT15 - Tener habilidad para el aprendizaje autónomo, mediante el hábito de estudio y el esfuerzo por la superación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Saber aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno laboral real, de forma profesional, poniendo en práctica las competencias adquiridas, por medio de la elaboración de propuestas, la defensa de argumentos y la detección, análisis y resolución de problemas dentro de su ámbito de acción.

Elaborar proyectos técnicos adecuados, en relación con la detección y resolución de necesidades y problemas en el ámbito de la edificación, y desempeñar la dirección facultativa de las obras de ingeniería de edificación necesarias.

Realizar actividades técnicas cualificadas de diseño, cálculo, mediciones, valoraciones, tasaciones y estudios de viabilidad económica; realizar inspecciones y peritaciones tecnológicas, análisis de patologías y otros análogos y redactar los informes, dictámenes y documentos técnicos correspondientes, incluidos los levantamientos de planos más adecuados.

Redactar estudios y planes de seguridad y salud laboral, y coordinar la actividad, en materia de seguridad y salud laboral en obras de construcción, tanto en fase de proyecto como de ejecución,



de las obras de ingeniería de edificación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Aprendizaje autónomo y tutelado del estudiante: Aplicación transversal de los fundamentos y contenidos teóricos de las diferentes materias estudiadas durante la carrera.

PRÁCTICO

Aprendizaje autónomo y tutelado del estudiante: Aplicación transversal de los contenidos prácticos de las diferentes materias estudiadas durante la carrera.

Trabajo autónomo del estudiante: Consistirá en la aplicación trasversal de lo aprendido en diferentes materias de la carrera, con efecto en la detección, análisis y resolución de problemas de índole teórico-práctica, trabajos correspondientes a las prácticas de campo y de laboratorio y, en su caso, realización de pequeños trabajos con base en cierta investigación.

Seguimiento tutelado individual o colectivo: Por parte del tutor/a, complementariamente, se podrían plantear ejercicios prácticos, a desarrollar en aplicación del trabajo realizado durante las prácticas, en los que se relacione esta actividad con distintos contenidos académicos, así como con los sistemas de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

El estudiante consultará bien autónomamente, bien aconsejado por el tutor/a de las prácticas, aquella bibliografía fundamental o específica, sobre cada uno de los temas o asuntos en que desarrolle su actividad, y tanto sobre la que se le ha proporcionado en las diferentes asignaturas que conforman la titulación, consultando las Guías Docentes correspondientes, como la que se considere necesaria, en ampliación de esta.

Como ampliación de temas de carácter general que tienen que ver con su incorporación al mundo profesional, se aconseja la siguiente bibliografía de lectura o consulta:

- Baena del Alcázar, M. Europa y las profesiones liberales. Madrid: Fundación Universidad Empresa, 1989
- Fernández; J.L. y Hortal, A. (Comp.) Ética de las profesiones. Madrid: UPCO, 1994.
- Martín Moreno, J y Miguel, A. de. Sociología de las profesiones en España. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982.
- Moreno Quesada, B., et al. (eds.) El ejercicio en grupo de profesiones liberales. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1993.
- Rodríguez, J.A. y Guillén, M.F. (Comp.) "Organizaciones y profesiones". REIS 59 Julio-Septiembre, 1992.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



El estudiante consultará bien autónomamente, bien aconsejado por el tutor/a de las prácticas realizadas, aquella bibliografía complementaria o relacionada, sobre cada uno de los temas o asuntos en que desarrolle su actividad, y tanto sobre la que se le ha proporcionado en las diferentes asignaturas que conforman la titulación, consultando las Guías Docentes correspondientes, como la que se considere necesaria, en ampliación de esta.

Como ampliación de temas de carácter complementario que tienen que ver con su incorporación al mundo profesional, se aconseja la siguiente bibliografía de lectura o consulta:

- Abbott, A. *The System of Professions. An Essay on the Division of Expert Labor*. Chicago: University of Chicago Press, 1988.
- Gallego Morales, A. *Colegios Profesionales y Sindicatos. Confluencias y tensiones*. Granada: Comares, 1996.
- Gyarmati, G. (Dir). *Las profesiones dilemas del conocimiento y del poder*. Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1984.
- Villacorta Baños, F. *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX*. Madrid: Siglo XXI, 1989.
- Weber, M. (1922). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1993

ENLACES RECOMENDADOS

El estudiante consultará bien autónomamente, bien aconsejado por el tutor/a de las prácticas realizadas, aquellos enlaces de internet, sobre cada uno de los temas o asuntos en que desarrolle su actividad, y tanto sobre los que se le ha proporcionado en las diferentes asignaturas que conforman la titulación, consultando las Guías Docentes correspondientes, como los que se consideren necesarios, en ampliación de esta.

Como ampliación de la información relacionada con su incorporación al mundo profesional, se aconseja la consulta y seguimiento de los siguientes enlaces:

- Colegio de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Granada. <https://www.coaatgr.es/colegio/sede/>
- Consejo General de la Arquitectura Técnica de España. <https://www.cgate.es/>
- Asociación de Constructores y Promotores de Granada: <https://acpgranada.es/>
- Asociación de Promotores Constructores de España. <https://apce.es/>
- Confederación Nacional de la Construcción. <https://www.cnc.es/ecambitonacional.html>
- Chartered Association of Building Engineers. <https://cbuide.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 - Aprendizaje autónomo: Es el estudio por parte del alumno de los contenidos de los diferentes temas explicados en las clases teóricas y en las clases prácticas.
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado: Aplicación de los contenidos de los diferentes temas, en la resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, trabajos correspondientes a las prácticas de laboratorio y, en su caso, realización de pequeños trabajos de investigación. así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación. Por otra parte se plantean prácticas de conjunto o proyectos a desarrollar en taller, en las que el alumno desarrolle y relacione los distintos contenidos aprendidos tanto en las clases de teoría como en las de problemas y en la resolución de prácticas.
- MD07 - Avance autónomo: Consistirá en la consulta por parte del alumno tanto de la



bibliografía, como de las direcciones de Internet, sobre cada uno de los temas, que se le habrán proporcionado durante las clases presenciales.

- MDO8 - Evaluación: Demostración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo docente, mediante pruebas teóricas y/o prácticas que habrán de evaluar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos del alumno en su aprendizaje. Además se añadirá la evaluación de los trabajos prácticos: prácticas, proyectos, talleres, que al alumno haya desarrollado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Consistirá en la demostración por parte del estudiante de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo de Prácticas Externas.

Esta puede llevarse a cabo mediante pruebas teóricas y/o prácticas propuestas por el tutor/a que, periódicamente o al final, acreditarán la adquisición por el estudiante, de nuevos conocimientos, habilidades o actitudes, en su periodo de prácticas. Además, se podrán evaluar los trabajos propios o adicionales: prácticas, proyectos o talleres específicos, realizados a lo largo de este tiempo.

Complementaria o alternativamente, consistirá en la entrega de una Memoria Final (memorandum) por parte del estudiante donde se expongan, justifiquen suficientemente, y valoren los trabajos directos y actividades adicionales, desarrolladas durante el periodo de prácticas (véase apartado de información adicional).

La evaluación de las Prácticas Externas será realizada por la Comisión Fin de Carrera de la ETSIE, en base a los instrumentos anteriores, que, de acuerdo con los criterios y méritos de calidad y suficiencia acreditados en ellos, distinguirá entre la calificación única de: APTO o NO APTO, debiendo, en este caso, razonar las carencias que motivan dicha calificación a efectos de su corrección y mejora en una siguiente oportunidad.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El estudiante que en la Evaluación Ordinaria no haya sometido a evaluación sus Prácticas Externas, o, habiéndolo hecho, haya obtenido la calificación de NO APTO, podrá presentarse a nueva Evaluación Extraordinaria, corrigiendo, si es el caso, las carencias indicadas previamente por la Comisión Fin de Carrera, que, en base a los mismos instrumentos y criterios anteriores, evaluará y nuevamente distinguirá entre la calificación de APTO o NO APTO.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Por las peculiaridades de esta materia, fundamentada en el desarrollo de un trabajo práctico efectivo y continuo, tutelado y supervisado, no procede este tipo de evaluación concentrada, concebida más para el estudiante de formación autónoma o "autodidacta".

INFORMACIÓN ADICIONAL



El estudiante de Prácticas Externas, al margen de otros trabajos que pudieran serle requeridos, deberá presentar, tras su realización, una Memoria Final de Prácticas, que, básicamente, se adecuará a la siguiente plantilla-guía, y que servirá como base para que la Comisión Fin de Grado evalúe y otorgue la calificación correspondiente.

En esta Memoria se expondrá una compilación de las actividades realizadas durante el ejercicio de las prácticas externas. En ella se redactará una explicación de las tareas realizadas, los programas utilizados y la duración de cada una de las actividades desarrolladas en las prácticas curriculares.

El contenido es el siguiente:

1. INTRODUCCIÓN

Datos personales y de contacto del estudiante (Nombre, Apellidos, DNI, Correo electrónico); datos del tutor/a interno de la ETISE; así como datos de la Empresa, Organismo o entidad donde se realizaron las prácticas (Denominación, Sector, Dirección, Localidad) incluido el tutor/a externo.

Antecedentes que, objetivamente, justifiquen y explique el acceso, por parte del estudiante, a estas Prácticas Externas en concreto. Así como consecuentes, tales como el proceso de recibimiento y atención, el horario de trabajo, la asignación y el desarrollo de la actividad, en su caso, el carácter multidisciplinar, el trabajo en equipo, los condicionantes, etc.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

Indicar los objetivos académicos iniciales, generales y específicos, de las Prácticas Externas, incluso con referencias a esta Guía Docente, así como realizar un breve análisis de su alcance y grado de consecución, una vez realizadas, poniéndolos en relación con los trabajos y actividades concretas realizadas.

3. TRABAJO DESARROLLADO

Donde el estudiante hará una detallada exposición y explicación de todas las actividades desarrolladas durante la estancia en la empresa, entidad u organismo, incluyendo un cronograma y cualquier otro material gráfico y/o complementario (anexo), no sometido a restricciones de publicación, que se considere conveniente a estos efectos.

4. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAL

En este apartado se expondrá y argumentará, con fundamento, la valoración subjetiva global que, según la formación recibida, las expectativas previas y las proyecciones de futuro, tiene el estudiante sobre su experiencia personal durante el desarrollo de las Prácticas Externas. Se hará referencia a aspectos positivos y negativos, fortalezas y debilidades que, a su juicio, han caracterizado a su trabajo.

5. OPINIÓN SOBRE LA ENTIDAD DE DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Opinión personal del estudiante sobre la Empresa, Organismo o entidad donde ha desarrollado las Prácticas Externas, en cuanto a: ámbito y relación con la formación académica previa; conocimiento interno del perfil profesional de la Carrera y de sus estudiantes; estructura profesional y dedicación adecuados; multidisciplinariedad y asunción de responsabilidades; nivel de exigencia y dificultades encontradas, etc.



6. ANEXOS

Como documentos anexos se incluirán, obligatoriamente, la hoja-informe o certificado, del inicio de Prácticas y la hoja-informe o certificado de finalización de Prácticas. Y, opcionalmente, cualquier documentación, gráfica o complementaria, no sometida a restricciones de publicación, que, a juicio del estudiante, sea conveniente para el mejor entendimiento de los apartados de esta Memoria. Asimismo se podrá incluir cualquier otro documento (informe personal, carta de reconocimiento y/o recomendación, precontrato,...) de la entidad que ayude a la Comisión de Fin de Grado de la ETSIE a valorar las Prácticas realizadas.

